

Procedimientos que debe ejecutar el Trabajador Ocupacionalmente Expuesto (T.O.E), en la sala del Equipo Periapical (Intra-oral)



El presente procedimiento se plantea con la finalidad de garantizar la Radioprotección de todo el personal que labora en la Sala del equipo periapical, pacientes y T.O.E.*

- 1. Usar el dosímetro a la altura del pecho al iniciar la jornada laboral y recordar colocarlo en el porta dosímetro al finalizar dicha jornada.
- 2. Verificar que el equipo se encuentre conectado a un toma corriente, y que el cable no presente detalles técnicos.
- 3. Encender el equipo.
- 4. Realizar la verificación de las Pruebas Mecánicas del equipo (Brazo mecánico, angulación del cabezal).
- 5. Verificar la disposición del dispositivo indicador de la posición (DIP), presencia del filtro de aluminio.
- 6. Brindar al paciente de un set de Dispositivos de Protección Radiológica.
- 7. Si la paciente a realizarse el estudio está en edad fértil, consultar si está EMBARAZADA.
- SI está EMBARAZADA consultar al odontólogo de la institución si está autorizado el estudio, y tomar todas las medidas de protección radiológica indicadas por el Oficial de Protección Radiológica (SEROFCA).
- 8. Si el paciente es PEDIÁTRICO debe entrar al estudio con un acompañante, al cual se le deben suministrar los Dispositivos de Protección Radiológica y no ubicarlo en el haz primario de Radicación.
- 9. Verificar el funcionamiento de la luz DE ALERTA DE RADIACIÓN y CERRAR LA PUERTA.
- 10. Emplear los parámetros técnicos (kV, mAs) según el tipo de paciente (Adulto, Niño) y la pieza dental a evaluar, con el fin de garantizar la obtención de una buena Calidad de Imagen.

MsCs. Omar Arias Curatolo O.S.R.

*T.O.E.: Trabajador Ocupacionalmente Expuesto. En Venezuela el termino empleado es P.O.E. (Personal Ocupacionalmente Expuesto)



